



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/0944/01/2024
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. PEDRO GARCÍA VILLANUEVA.
CALLE: SAUCES # 403
ENTRE LAS CALLES: ENCINO Y PINO
COLONIA: PROGRESO
CEDRAL, S.L.P.
PRESENTE.-**

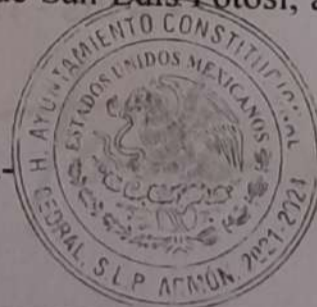
Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de Construcción de casa habitación correspondiente a 32 m² de casa habitación.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 663.68 (seiscientos sesenta y tres pesos 68/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un mese partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los doce días del mes de Enero del año dos mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE.-



PROF. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS
"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.C.P. ARCHIVO

Nº 24086